

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el presente expediente correspondientes a gastos efectuados en traslado y viáticos de los docentes de ésta Facultad que dictan clases en la localidad de Cafayate con motivo de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos respectivos han sido efectuados con fondos anticipados mediante Expediente N° 10.196/14.

Que las presentes actuaciones se refieren a la rendición de cuentas con la respectiva aprobación de gastos, de las erogaciones realizadas por la suma total de \$9.417,00 (Pesos Nueve mil cuatrocientos diecisiete), importe que debe ser reintegrado a ésta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los comprobantes de gastos efectuados en traslado y viáticos por los docentes que dictan clases en la ciudad de Cafayate, con fondos anticipados a ésta Facultad mediante el Expediente N° 10.196/14, obrantes en fs. 8, 13, 22, 26, 30, 31, 37, 45, 47 y 48 por la suma total de \$9.417,00 (Pesos Nueve mil cuatrocientos diecisiete) por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto obrante en el presente expediente a las siguientes partidas presupuestarias:

Partida 3-7-1.....	\$ 624,00
Partida 3-7-2.....	\$ 7.545,00
Partida 3-7-9.....	\$ 1.248,00
<u>TOTAL</u>	<u>\$ 9.417,00</u>

Son Pesos: NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE.-

ARTICULO 3º.- Solicitar a Secretaria Administrativa disponga el reintegro a ésta Unidad Académica de la suma total de \$9.417,00 (Pesos Nueve mil cuatrocientos diecisiete), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Secretaría Administrativa a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º de la presente resolución.

HRM/melg.

Hilda Rosa Mercado
Directora Gral. Administ. Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana E. Ortin Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales